1. OBJETIVO

Identificar y analizar las operaciones que generan señales de alerta, para efectuar el reporte oportuno a los entes de vigilancia y control competentes.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la señal de alerta y finaliza con el reporte de operación sospechosa ante la UIAF.

3. DEFINICIONES

3.1 SEÑAL DE ALERTA

Es un hecho, información o circunstancia particular que rodea la realización de una transacción o actividad (vinculación, comportamiento o transacción) de las contrapartes que superan el comportamiento normal y podría ser susceptible de catalogarse como sospechoso de LA/FT/FPADM.

3.2 OPERACIÓN INTENTADA

Se configura cuando se tiene conocimiento de la intención de una persona natural o jurídica de realizar una operación sospechosa, pero no se perfecciona por cuanto intenta llevarla a cabo desiste de la misma o porque los controles establecidos o definidos no permitieron realizarla.

3.3 OPERACION INUSUAL

Son aquellas operaciones irregulares o extrañas, cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de las contrapartes o que, por su número, cantidades transadas o particularidades, se salen de los parámetros de normalidad establecidos.

3.4 OPERACION SOSPECHOSA

Aquellas operaciones complejas, importantes, significativas, que no respondan a los patrones de transacciones habituales, que carecen de fundamento económico o legal razonable; que por su naturaleza o volumen no correspondan a las operaciones activas o pasivas de las contrapartes según su actividad o antecedente operativo y que no tienen una causa que las justifique.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Cargo	Oficial de Cumplimiento	Coordinador de Calidad	Gerente General
Nombre	Alexandra Milena Coronado	Leidy Londoño	Javier H. González R.
Fecha de vigencia: 05 de Marzo de 2024			

3.5 RIESGO (LA/FT/FPADM)

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción masiva o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT/FPADM se materializa a través de los riesgos asociados, los cuales son: Legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

3.6 ROS

Reporte de Operación Sospechosa.

3.7 UIAF

Unidad de Información y Análisis Financiero.

4. CONDICIONES GENERALES

- Es responsabilidad de los colaboradores reportar cualquier señal de alerta identificada al oficial de cumplimiento a través del correo sagrilaft@casaferretera.com
- Cada formato recibido generará la apertura de un caso y requerirá un análisis por parte del Oficial de Cumplimiento
- El reporte de operación sospechosa no constituye una denuncia penal.
- Presentar ROS a la UIAF solamente de operaciones calificadas como sospechosas.
- Asegurarse que el ROS contenga información relevante y completa, con un análisis y explicación clara del porque se considera sospechosa la operación.
- No presentar ROS sobre la base de una noticia negativa sin contener fundamentos lógicos y objetivos, así como su respectivo análisis y documentación.
- Suministrar toda la información adicional requerida, con estricto apego a disposiciones legales establecidas.
- Conservar durante 10 años los soportes que dieron lugar a identificar, analizar y calificar una operación intentada y/o inusual.

- **SEÑALES DE ALERTA**

El lavado de activos y la financiación del terrorismo son fenómenos delictivos que generan consecuencias negativas para la economía del país. La participación voluntaria o involuntariaen

estos delitos tiene como consecuencia la inclusión en listas restrictivas y la imposibilidad de acceso a crédito, proveedores y clientes e incluso puede llegar al cierre de la compañía.

En la prevención de este riesgo, identificar señales de alerta de manera temprana y oportuna es clave para evitar que las compañías se vean afectadas por delitos de esta índole. El sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral LA/FT/FPADM estará a cargo de las áreas de mayor exposición y que tengan que ver con clientes, proveedores, socios y colaboradores.

Este sistema, tiene como objetivo fundamental minimizar la posibilidad que a través de las distintas actividades de la empresa se introduzcan recursos provenientes del lavado de activos o financiación del terrorismo.

A continuación, se relacionan los diferentes tipos de señales de alerta que se pueden presentar de las contrapartes, es responsabilidad de quienes interactúan con las contrapartes estar alertas en la identificación de cualquier situación extraña que corresponda a una señal de alerta particular:

Accionistas

Señal de Alerta accionistas	Etapa de identificación
Accionistas que omiten reiteradamente los actos preventivos o de debida diligencia a los que están obligados.	Vinculación y Operación
Accionistas que usan o prestan su propia dirección domiciliaria para recibir la documentación de los clientes.	Vinculación y Operación
Accionistas que, sin justificación razonable, guardan relación con la naturaleza de su función, efectúan personalmente, en su nombre o a través de sus cuentas, transacciones u operaciones de los clientes.	Vinculación y Operación
Accionistas con crecimientos patrimoniales injustificados en las declaraciones de renta de los 2 últimos periodos fiscales.	Vinculación y Operación
Declaraciones de accionistas sin la debida documentación comprobatoria.	Vinculación y Operación
Accionistas que hayan presentado la declaración del impuesto complementario de normalización tributaria (formato 445 DIAN).	Vinculación y Operación

Clientes

Señal de alerta Clientes	Etapa
Cliente que se rehúsa o evita entregar información actual o histórica relacionada con su actividad económica Acreencias o capacidad financiera, al momento de realizar una operación.	Vinculación y Operación
Cliente que no desea le sean enviados correos con sus estados de cuenta, y tampoco los retira personalmente o lo hace muy esporádicamente.	Operación
Cliente que presiona e insiste en que una operación se realice con extrema rapidez, evitando cualquier trámite "burocrático" sin justificar el motivo de su apremio.	Operación
Cliente que al efectuar una operación elude entregar información respecto del origen y /o destino de los fondos o del propósito de tal operación.	Vinculación y Operación
Cliente que ofrece pagar jugosas comisiones, sin justificativo legal y lógico por los servicios solicitados.	Vinculación y Operación
Clientes que rechazan, intentan sobornar o amenazan a colaboradores para no diligenciar completamente la solicitud de crédito o para que le acepten información financiera falsa.	Vinculación
Clientes que se muestran nerviosos, dudan de las respuestas y/o consultan datos que presentan escritos, al preguntárseles por información requerida por la entidad.	Vinculación y Operación
Clientes que prestan su nombre para realizar operaciones en compañía con otros y realizan pagos en efectivo en nombre del cliente registrado en LA EMPRESA	Operación
Clientes catalogados como PEP (Persona Expuesta Políticamente) que trate de evitar el adecuado y completo diligenciamiento de los documentos de vinculación o no justifica adecuadamente el origen del dinero con el que se vincula.	Vinculación
Clientes que solicitan que no se incluya en su expediente referencia laboral sobre empleos anteriores o actuales.	Vinculación y Operación
La ocupación declarada por el cliente que hace la transacción no corresponde con el nivel o tipo de actividad (ejemplo: cliente (microempresa) que hace grandes cantidades de operaciones, en efectivo y/o en diferentes lugares del país)	Vinculación y Operación

Información pública sobre presunta relación del cliente en actividades de blanqueo de capitales, narcotráfico, terrorismo corrupción gubernamental, fraude, y otros delitos conexos.	Vinculación y Operación
Solicitantes de cuentas o relaciones comerciales que se encuentran incluidos en listas nacionales e Internacionales sobre Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, fugitivos, criminales, terroristas, o buscados por las autoridades.	Vinculación y Operación
Organizaciones sin fines de Lucro que realizan transferencias entre sí y comparten la misma dirección, mismos gerentes o personal.	Vinculación y Operación
Clientes que tienen negocios de alto riesgo en Zonas también de alto riesgo y en las que LA EMPRESA no tiene presencia.	Vinculación y Operación
Una misma dirección para varios clientes, particularmente cuando la dirección es un negocio o corresponde a una dirección fuera del país o utilizan casillas de correo para el efecto.	Vinculación y Operación
Cliente que presentan documentos de identificación inusuales, adulterados o ilegibles que dificultan su verificación.	Vinculación y Operación
Operaciones donde se aparenta que el cliente está siendo dirigido por otra persona, especialmente cuando el cliente parece no tener conocimiento de los detalles de estas.	Vinculación y Operación
Clientes que repentinamente presentan cambios de su nivel de vida, sin ninguna justificación razonable.	Operación
Cliente que realizan operaciones desde o hacia territorios o países considerados no cooperantes, por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), o paraísos o regímenes fiscales preferenciales nocivos, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (QCDE), sin una justificación económica aparente o si dichas transacciones no son consistentes con el comportamiento de negocios histórico del cliente.	Vinculación y Operación
Cliente que se rehúsa o suspende una transacción o la vinculación cuando se le informa que los antecedentes serán presentados a alguna entidad supervisora o reguladora.	Vinculación y Operación

Cliente con conocidas deficiencias de liquidez que en poco tiempo y sin explicación presentan reactivación del flujo de efectivo en sus cuentas productos y relaciones comerciales.	Operación
Cliente con cambios representativos en los movimientos financieros de sus empresas que no son acordes con el comportamiento general del sector.	Vinculación y Operación
Clientes que justifican su incremento patrimonial o transacciones financieras en haberse ganado un premio, o la venta o cesión del mismo a favor de un tercero, sin que exista un registro oficial del pago del mismo.	Vinculación y Operación
Clientes que en corto periodo de tiempo justifican sus ingresos con varios premios provenientes de loterías y juegos de azar o ganancias en juegos de azar con poco reconocimiento en el mercado.	Vinculación y Operación
Clientes con incremento patrimonial repentino que lo justifican en presuntos premios obtenidos en el exterior pero que son rápidamente transferidos.	Vinculación y Operación
Personas jurídicas sin presencia física o sin historial o antecedentes patrimoniales, económicos, comerciales, industriales o financieros, de acuerdo con su objeto social, ni de sus propietarios o sus socios fundadores o estos no son identificables.	Vinculación
Cliente que exhibe una inusual despreocupación respecto de los precios e incrementos que hace la empresa de sus productos	Operación
Clientes cuyos teléfonos se encuentran desconectados o el número, al realizar la llamada de verificación no concuerda con la información.	Vinculación y Operación
Operaciones realizadas por intranet o telefónicamente para evitar la identificación.	Vinculación y Operación
La contraparte insiste en encontrarse con el personal de la empresa en un lugar distinto al de las oficinas para realizar una operación.	Vinculación y Operación
El cliente realiza frecuentemente grandes depósitos en efectivo.	Operación

Grandes depósitos en efectivo a la cuenta de una persona o empresa cuando la actividad comercial aparente del individuo o entidad sería normalmente conducida en cheques u otros instrumentos de pago.	Operación
Múltiples transacciones llevadas a cabo en el mismo día en la misma empresa en un aparente intento de utilizar diferentes sitios, sin que exista una justificación para ello	Operación
El cliente que efectúa múltiples operaciones en efectivo por un importe menor al límite requerido para el registro de operaciones.	Operación
La contraparte realiza constantemente operaciones y de manera inusual utiliza o pretende utilizar dinero en efectivo como único medio de pago en lugar de otros.	Operación
Existencia de clientes entre los cuales no hay ninguna relación de parentesco, financiera y/o comercial, según se trate de personas naturales o jurídicas, sin embargo, son representados por una misma persona, sin explicación aparente.	Vinculación y Operación
Hechos en los que la contraparte se niega a cumplir y/o acordar con el área de cumplimiento de la empresa las leyes aplicables o las políticas de la empresa.	Vinculación y Operación
Clientes que se hayan acogido a proceso de normalización tributaria de que trata la ley 2155 de 2021	Vinculación y Operación
Clientes con incrementos patrimoniales, que no puedan ser justificados mediante la comparación de las 2 últimas declaraciones del impuesto de renta	Vinculación y Operación

Proveedores, acreedores y/o contratistas

Señal de alerta Proveedores, acreedores y/o contratistas	Etapa
Compañías cuyos estados financieros reflejan resultados muy diferentes comparados con otras compañías del mismo sector con actividades económicas similares.	Vinculación y Operación
Compañía que presenta ingresos no operacionales superiores a los ingresos operacionales.	Vinculación y Operación

Compañía con directivos que no se ajustan a los perfiles de los cargos que desempeñan.	Vinculación y Operación
Compañía extranjera (con diferente tipo de moneda al dólar US $) que tenga sucursales en nuestro país, la cual envía pagos o depósitos (en Dólares) por ACH, a Colaboradores extranjeros radicados en nuestro país trabajando para la supuesta compañía (fachada) radicada en nuestro país.	Vinculación y Operación
Constitución de empresas con capitales o socios provenientes de territorios o países considerados no cooperantes, por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), o paraísos o regímenes fiscales preferenciales nocivos, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	Vinculación y Operación
Las empresas que se abstienen de proporcionar información completa, como actividad principal, referencias, nombre de directores, estados financieros.	Vinculación y Operación
El proveedor insiste en encontrarse con el personal de la empresa en un lugar distinto al de las oficinas para realizar una operación, negocio o contrato	Vinculación y Operación
Proveedores realiza de forma reiterada operaciones fraccionadas.	Operación
Proveedores realiza operaciones complejas sin una finalidad aparente.	Operación
Existencia de proveedores entre los cuales no hay ninguna relación de parentesco, financiera y/o comercial, según se trate de personas naturales o jurídicas, sin embargo, son representados por una misma persona, sin explicación aparente.	Vinculación y Operación
El proveedor proporciona información de contacto comercial falsa, incompleta o engañosa	Vinculación y Operación
La contraparte tiene grandes sumas de dinero o moneda extranjera en efectivo disponibles para la transacción o actividad empresarial y el tipo de negocio que lleva a cabo no respalda dicha situación	Operación
Las empresas reciben ingresos no operacionales por mayor cuantía que los ingresos operacionales	Vinculación y Operación

Empresas que presentan altos volúmenes de compras de contado y un alto porcentaje lo hacen en efectivo	Vinculación y Operación
Crecimiento injustificado en los ingresos cuando no tiene clientes importantes o estables	Vinculación y Operación
Empresas que tienen como propietarios o directivos, personas de estratos bajos y con dificultades económicas y que manejan grandes volúmenes de dinero	Vinculación y Operación
La empresa se rehúsa a recibir a los empleados de la empresa en sus oficinas	Vinculación y Operación
La contraparte se niega a cumplir y/o acordar con el área de cumplimiento de la empresa las leyes aplicables o las políticas de la empresa.	Vinculación y Operación

Empleados y/o colaboradores

Señal de Alerta de Empleados y/o Colaboradores	Etapa
Colaboradores que omiten reiteradamente los actos preventivos o de debida diligencia a los que están obligados.	Vinculación y Operación
Colaboradores que usan o prestan su propia dirección domiciliaria para recibir la documentación de los clientes.	Vinculación y Operación
Colaboradores que, sin justificación razonable, guardan relación con la naturaleza de su función, efectúan personalmente, en su nombre o a través de sus cuentas, transacciones u operaciones de los clientes.	Vinculación y Operación
Colaboradores con un estilo de vida que no corresponde a su nivel de ingresos en la compañía. Colaboradores que tienen estilo de vida o realizan transacciones financieras y de inversión que no corresponden con el monto de sus ingresos (laborales u otros conocidos) sin una justificación clara y razonable.	Vinculación y Operación
Colaboradores renuentes a disfrutar vacaciones.	Operación
Colaboradores renuentes a aceptar cambios de su actividad o promociones que impliquen no continuar realizando las mismas funciones.	Operación

Colaboradores que con frecuencia permanecen en la oficina más allá de hora de cierre o concurren a ella por fuera del horario habitual, sin justificación.	Operación
Colaboradores que frecuente e injustificadamente se ausenten del lugar de trabajo.	Operación
Colaboradores que eviten ciertos controles internos o de aprobación, establecidos para determinadas transacciones, productos o servicios financieros.	Operación
Colaboradores que frecuentemente tramitan operaciones con excepciones para una determinada contraparte	Operación
Colaboradores que frecuentemente incurren en errores, descuadres o inconsistencias y sus explicaciones son insuficientes o inadecuadas.	Operación
Colaboradores que omitan la verificación de identidad de una persona o no se verifican sus datos con los registros suministrados en los formatos o base de datos de la entidad, según tengan asignada estas funciones.	Vinculación y Operación
Colaboradores que frecuentemente atienden a una misma contraparte al cual aparentan no conocerlo o impiden a otros compañeros atenderlos.	Operación
Colaboradores que insisten en realizar reuniones con contrapartes en lugares distintos a la oficina, sin justificación alguna, para realizar alguna operación comercial o financiera.	Operación
Colaboradores que no han comunicado o han ocultado al Oficial de Cumplimiento, información relativa a una operación o cambio en el comportamiento de algún cliente.	Operación
Colaboradores que a determinadas contrapartes los atienden en forma preferencial, exclusiva y permanente, o los eximen de ciertos controles, con argumentos tales como: "es bastante conocido," "es referenciado de otra entidad", "él solo confía en mí", "yo le asesoro todos sus negocios" o similares.	Operación
Colaboradores que constantemente reciben regalos, invitaciones, dádivas u otros presentes de ciertas contrapartes, sin una justificación clara y razonable, o sin estar autorizado por códigos de la entidad.	Operación

El Colaboradore está involucrado en organizaciones sin fines de lucro, tales como fundaciones, asociaciones, comités, ONG, entre otras, cuyos objetivos ha quedado debidamente demostrado se encuentran relacionados con la ideología, reclamos o demandas de una organización terrorista nacional y/o extranjera, siempre que ello sea debidamente demostrado	Vinculación y Operación
Cambio notable o inesperado en los negocios de índole comercial de propiedad del trabajador	Vinculación y Operación
Se presenta un crecimiento inusual o repentino del número de operaciones que se encuentran a cargo del trabajador.	Operación
Sin justificación razonable, guardan relación con la naturaleza de su función, efectúan personalmente, en su nombre o a través de sus cuentas, transacciones u operaciones de los clientes.	Operación
Colaboradores que se hayan acogido a proceso de normalización tributaria de que trata la ley 2155 de 2021	Vinculación y Operación
Colaboradores con incrementos patrimoniales, que no puedan ser justificados mediante la comparación de las 2 últimas declaraciones del impuesto de renta	Vinculación y Operación
Cualquier negocio realizado por el empleado donde la identidad del beneficiario sea desconocida, contrariamente al procedimiento normal para el tipo de operación de que se trata	Vinculación y Operación

5. CONTENIDO

Actividad	Detalle	Responsable	Registro
Inicio			
Identificación señales de Alerta	El colaborador que considere que una operación tiene el carácter de señal de alerta, operación intentada y/u operación inusual, que no se condice con su conocimiento de la contraparte o que tiene algún elemento que considera amerita informarlo, deberá diligenciar el formato P29-4 Formato de reporte interno sobre operaciones	Colaborador	Formato P29-4 Reporte operación inusual

Diligenciamiento del formato	El formato debe diligenciarse en su totalidad y debe narrar la operación intentada y/o inusual que ha detectado, la fecha en la cual sucedió y los involucrados. Si no posee mayor información detallada de la operación, no constituye razón para no informar. ✓ **ENTIDAD:** Nombre completo de la razón social de la empresa ✓ **FECHA:** indicar día, mes y año del reporte ✓ **DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN INTENTADA Y/O INUSUAL:** campo para describir detalladamente la operación. ✓ **VALORES INVOLUCRADOS:** valor en dinero detectado ✓ **ESTADO DE OPERACIÓN:** campo con 2 opciones: **Rechazada:** cuando se detectó la operación antes de realizar una transacción; **Ejecutada:** cuando se detectó la operación después de realizar una transacción ✓ **NOMBRE DE LA CONTRAPARTE:** Nombre completo de la persona quien detecta la señal de alerta, la operación intentada y/o inusual ✓ **C.C.´o NIT:** se refiere al tipo de identificación: **Cédula de ciudadanía:** para persona natural **NIT:** cuando es una empresa ✓ **ACTIVIDAD ECONOMICA:** campo actividad económica de la empresa o de la persona natural (si aplica) ✓ **CIUDAD Y DIRECCIÓN:** Datos de jurisdicción de la contraparte	Colaborador	Formato P29-4 Reporte operación inusual

	Ciudad: Campo para registro de la ciudad de la entidad **Dirección:** Campo para registro de dirección de la entidad ✓ **TELÉFONO:** Campo para registro de teléfono de la entidad ✓ **OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS:** Campo para relacionar los soportes documentales del reporte. ✓ **SI LA CONTRAPARTE HA SIDO REPORTADA ANTERIORMENTE:** Campo relacionar la entidad ante la cual ya se ha realizado un reporte. Cabe destacar que toda la información debe ser de carácter confidencial, el colaborador y toda persona que tenga conocimiento de la situación tendrá la prohibición de divulgar a cualquier persona el contenido, involucrados o cualquier tipo de información respecto al suceso.		
Enviar información	Una vez diligenciado el formato deberá ser enviado al oficial de cumplimiento a través del correo electrónico sagrilaft@casaferretera.com con copia al área de calidad y contabilidad con la información de respaldo correspondiente.	Colaborador	Formato P29--4 Reporte operación inusual Correo
	De acuerdo con lo anterior, se considerarán como razones objetivas para calificar una operación como sospechosa, entre otros, los siguientes criterios: ✓ Incrementos (patrimonial, de ingresos, de operaciones, de cantidades, etc.) no justificados o por fuera de los promedios del respectivo sector o actividad económica.	Oficial de cumplimiento	

	✓ Presunto uso indebido de identidades, por ejemplo: uso de números de identificación inexistentes, números de identificación de personas fallecidas, suplantación de personas, alteración de nombres. ✓ Presentación de documentos o datos o información presuntamente falsa. ✓ Actuación en nombre de terceros o negocios con posibilidades de testaferrato. ✓ Realización de operaciones ficticias o simuladas, como el uso de empresas aparentemente de fachada, de papel o pantalla. ✓ Relación con personas vinculadas o presuntamente vinculadas a actividades delictivas. ✓ Relación con bienes de presunto origen ilícito. ✓ Fraccionamiento o uso indebido del dinero en efectivo. En caso de que el Oficial de Cumplimiento no tenga certeza si una operación es sospechosa o no, podrá solicitar más documentación del reporte y presentar el caso para definir si corresponde reportar a la UIAF o no.		
	Las siguientes personas son las responsables de realizar reportes a la UIAF cuando se requiera y sus obligaciones son:	Revisor Fiscal	Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)

	Obligaciones Revisor fiscal y Oficial de cumplimiento El revisor fiscal y el oficial de cumplimiento de conformidad con la ley deben registrarse a nombre propio y solicitar usuario y contraseña en el link SIREL administrado por la UIAF, para el envío de los ROS. el tiempo establecido para este proceso es de diez (10) días hábiles y se realiza totalmente en línea. El revisor fiscal y el oficial de cumplimiento tienen la autonomía para realizar los ROS como personas responsables de informar cualquier irregularidad ante la UIAF. **Obligaciones Revisor fiscal** El revisor fiscal, a pesar de la obligación de guardar la reserva profesional en todo aquello que conozca debido al ejercicio de su profesión, en virtud de la responsabilidad inherente a sus funciones y conforme a los casos en que dicha reserva pueda ser levantada, tiene el deber de revelar información cuando así lo exija la ley. Así, por ejemplo, cuando en el curso de su trabajo el revisor fiscal descubra información que lleva a la sospecha de posibles actos de LA/FT/FPADM, tiene la obligación de remitir estas sospechas dentro de los 6 meses siguientes a su identificación a la autoridad competente, dejando por escrito prueba del envío del ROS. **Obligaciones Oficial de cumplimiento**	Oficial de Cumplimiento	

	El Oficial de Cumplimiento deberá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en la que reciba el reporte de la operación intentada y/o inusual, determinar si la operación es efectivamente sospechosa. En caso de determinar que se trata de una operación sospechosa el Oficial de Cumplimiento deberá de forma inmediata realizar el ROS ante la UIAF a través del sistema de reporte en línea SIREL y conservar la evidencia garantizando la reserva del reporte según lo previsto en la Ley 526 de 1999 y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. **Obligaciones CASA FERRETERA S.A.S y colaboradores** La presentación de un ROS ante la UIAF no constituye una denuncia penal. Por lo tanto, para los efectos del reporte, no es necesario que Casa Ferretera S.A.S. tenga certeza de que se trata de una actividad delictiva ni se requiere identificar el tipo penal o verificar que los recursos tengan origen ilícito. Sólo se requerirá que la operación sea catalogada como Operación Sospechosa en los términos definidos en el Capítulo X. No obstante, por no tratarse de una denuncia penal, no se exime a Casa Ferretera S.A.S. ni a sus Administradores de la obligación de denuncia, cuando a ello hubiere lugar. Tanto el ROS como los estudios y análisis previos a la calificación de la operación como sospechosa, se encuentran sujetos a una reserva legal, por lo que debe ser manejada con confidencialidad y secreto por todos los empleados y relacionados		

	con Casa Ferretera S.A.S., bajo ninguna circunstancia se dará a conocer la información de las operaciones reportadas como sospechosas a la UIAF. Lo anterior será sancionado de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, Código de ética y demás normas o reglamentos. Casa Ferretera S.A.S. está comprometida en promover una cultura ética donde actuar con integridad es lo primero, por lo anterior, las represalias son inaceptables en la compañía. El mayor interés de la empresa es que el equipo de trabajo se sienta cómodo presentando cualquier inquietud, por lo que, como empresa, no se toleran represalias ni venganza contra ninguna persona que alce la voz de buena fe sobre sospechas de comportamiento poco ético o ilegal.		
Archivo y conservación de la documentación del ROS	El Oficial de Cumplimiento conservará las copias de los documentos relacionados con los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), con el propósito que los registros de las operaciones celebradas permitan la reconstrucción de estas y pueda prestarse oportuna y adecuadamente colaboración con las autoridades judiciales o administrativas que lo requieran. El oficial de cumplimiento deberá conservar toda la documentación soporte del Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS positivo), junto con el correspondiente reporte de operación inusual, dejando constancia de las razones por las cuales se considera operación	Oficial de Cumplimiento	Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS

	sospechosa sujeta de reporte a la UIAF. Los documentos originales que soporten el reporte de operación sospechosa serán conservados con las debidas seguridades, a efectos de hacerlos llegar de manera completa y oportuna a la UIAF o a la fiscalía general de la Nación, cuando estas autoridades lo soliciten.		
Toma de decisiones gerenciales después del ROS	Cuando las operaciones, negocios y contratos intentados son el motivo del reporte ROS, Casa Ferretera S.A.S. rechazará inmediatamente dicha actuación y no se perfeccionará tal operación o vínculo contractual. La detección de una operación sospechosa de una persona natural o jurídica vinculada con Casa Ferretera S.A.S, no implica la terminación de la relación contractual o comercial; Gerencia será responsable de decidir sobre la continuidad o no de la relación contractual o comercial. **En caso de la decisión afirmativa,** se debe mantener una vigilancia especial sobre el cliente, accionista, proveedor, empleado o tercero vinculado y sus operaciones, para detectar posibles nuevas transacciones inusuales. **En caso de la decisión negativa,** el área pertinente deberá realizar los procedimientos necesarios para la desvinculación o cancelación del vínculo contractual o comercial.	Persona responsable en la organización	
Políticas de protección dirigidas a quien realice el reporte interno	Casa Ferretera S.A.S. está comprometida a proteger a quienes ayuden a salvaguardar la reputación de la compañía.	Persona responsable en la organización	

	Cumpliendo con los siguientes principios: • **Sin represalias**: Casa Ferretera S.A.S. ha adoptado medidas para que ninguno de sus colaboradores que reporten operaciones inusuales y/o intentadas sea objeto de represalias, y particularmente para que no sean objeto de acoso laboral conforme a la Ley. No se tolerará ningún tipo de amenaza, represalia u otra acción contra alguien que, de buena fe, realice un reporte interno. Cualquier amenaza, represalia u otra acción debe informarse al jefe inmediato. Se tratará como una violación a nuestro Código de Ética lo que puede derivar en medidas disciplinarias. • **Confidencialidad:** Los datos tales como identidad y la identidad de quienes se mencionen en un reporte se mantendrán confidenciales durante el análisis de información y luego de finalizado. Se limitan estas divulgaciones a lo que es necesario según la ley y se protege su identidad en todo lo posible. • **Privacidad:** Casa Ferretera S.A.S. está comprometido en proteger la privacidad de todas las personas involucradas en el reporte interno. La información personal que entregue se almacenará durante 10 años, tiempo necesario para tomar acciones de seguimiento o cumplir con las necesidades legales o financieras.		

Fin			

6. REFERENCIAS Y ANEXOS

P29-4 Formato Reporte operación inusual.

Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)

7. REGISTROS DE CALIDAD

CÓDIGO	TITULO	ALMACENAMIENTO	RETENCIÓN	DISPONIBILIDAD
P29-4	Formato de reporte interno sobre operaciones	Administración documental, Archivo central, carpeta cliente, alfabéticamente	Mientras el cliente este activo y luego de finalizada la relación comercial por 10 años mas	Conservar
	Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)	Los reportes de Operaciones Sospechosas deben conservarse bajo la custodia del oficial de cumplimiento y revisor fiscal.	10 años	Conservar

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Por favor seleccione la contraparte a la que le va actualizar los datos

Fecha recibido

DD	MM	AA

Cliente de Contado ☐ **Proveedor** ☐

Cliente de Crédito ☐ **Accionista** ☐

Por favor seleccione la forma en la que se contactó con la contraparte: E-mail: ☐ Telefono: ☐ Presencial ☐ Hora de contacto:

Tipo de persona ☐ **Narural** **A Juridica**

Nombre o Razón Social:			**Cód. CIIU:**	**Fecha de creación:**
Nit/C.C:	**Dirección:**	**Barrio:**	**Estracto:**	**Ciudad:**
Departamento:	**Pais:**	**Teléfonos:**	**Celular:**	**Email Notificación:**
Nombre del Representante Legal:			**Dirección**	**Celular:**
☐ **C.C.** ☐ **C.E.** **No.**			**Fecha y Lugar de Expedición:**	
Funcionario que realiza la Operación (encargado de Compras):		☐ **C.C.** ☐ **C.E.** **No.**		
		Tel: **Ext:**	**E-mail:**	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Activos:	**Pasivos:**	**Patrimonio:**

INFORMACIÓN SOCIAL(Socios o Accionistas)

Diligencie la información de los accionistas, socios o asociados con una participación igual o superior al 5%. En el evento en que los accionistas, socios o asociados sean personas jurídicas, anexar la composición patrimonial de dichas personas jurídicas. Anexar listado en caso de ser necesario.

Identificación	Socio/ Accionista	% de Part.	Identificación	Representante Legal	Dirección	Telefono

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaro que (marque una x) **SI** ☐ **NO** ☐ yo o alguno de los representantes legales, accionistas, controlantes o gestores (asociados cercanos) cumplimos con alguno de los siguientes atributos o tenemos un vínculo familiar (cónyuge o compañero permanente, padres, abuelos, hijos, nietos, cuñados, adoptantes o adoptivos) con una persona que:
Sea una persona políticamente expuesta (PEP) nacional o internacionalmente según la legislación Colombiana.
Para mayor detalle sobre quienes se consideran personas políticamente expuestas (PEP), consulte la información anexa a este formulario o consulte, el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de 2020 de la Supersociedades y el Decreto 1081 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Presidencia de la República y sus modificaciones
En caso afirmativo diligencie la siguiente información (en caso de requerirlo adjunte una hoja)

1. Nombres y Apellidos	**Tipo ID:**	**N° identificación:**	**Cargo:**
	Parentesco:		**Fecha vinculación:**
	Fecha vinculación:		**Fecha retiro:**
	Posee o tiene poder sobre cuentas financieras en el exterior (Si/No)		
2. Nombres y Apellidos	**Tipo ID:**	**N° identificación:**	**Cargo:**
	Parentesco:		**Fecha vinculación:**
	Fecha vinculación:		**Fecha retiro:**
	Posee o tiene poder sobre cuentas financieras en el exterior (Si/No)		

En caso de existir alguna persona políticamente expuesta (PEP), responda lo siguiente:

Declaro que: **SI** ☐ **NO** ☐ la empresa ha constituido patrimonios autónomos o fiducias en beneficio de los representantes legales, accionistas, controlantes o gestores (asociados cercanos) o se mantienen relaciones comerciales con ellos. En caso de ser afirmativo informar:

Nombres y Apellidos	Tipo ID	N° identificación	Patrimonio o Fiducia a nombre del PEP SI/NO	Hay relaciones comerciales con el PEP (SI/NO)

Declaración de Origen de Fondos

Quien suscribe la presente solicitud obrando en nombre propio y/o en representación legal de la persona jurídica que represento, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, veraz y verificable, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y/o fondos, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto a las normas legales vigentes y concordantes.
a. Declaro que yo y/o la persona jurídica que represento es beneficiaria efectiva de los recursos y son compatibles con mis actividades y situación patrimonial.
b. Que los recursos que se entreguen de mi parte en desarrollo de cualquiera de las relaciones contractuales que tenga con los destinatarios de la presente declaración, provienen de mi patrimonio y/o de la sociedad que represento y no de terceros, y se derivan de las siguientes fuentes:
(detalle de la actividad o negocio del que provienen los recursos)

Honorarios y/o Comisiones	☐	**Producto actividad económica**	☐	
Inversiones y rendimientos financieros	☐	**Salario**	☐	
Pensión	☐	**Rentas**	☐	**Otra ¿Cuál?** _____

c. Declaro que los recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
d. No se admitirá que terceros efectúen depósitos a mis cuentas y/o de la Entidad que represento con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique, sustituya o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
e. Los recursos que recibo de mis contrapartes principalmente los capto por (seleccione máximo 2):

Efectivo	☐	**Tarjeta**	☐	**Activos virtuales**	☐
Transferencia	☐	**Cheque**	☐		

f. Los ingresos que realizo por mi actividad son mas del 70% en efectivo: SI ☐ NO ☐

En nombre propio y/o de mi representado, declaro que no estoy impedido para realizar cualquier tipo de operación y que conozco y acepto las normas que regulan el comercio colombiano y me obligo a cumplirlas. Conozco y acepto los riesgos que puedan presentarse frente a las instrucciones y órdenes que imparta, derivados de la utilización de los medios y canales de distribución de productos y servicios, tales como Internet, correos electrónicos u otros mecanismos similares, mensajería instantánea, teléfono, fax, medios digitales entre otros.
Autorizo a realizar los traslados de recursos y/o valores, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad; así mismo, autorizo la realización de transferencias bancarias y conozco los riesgos de su utilización.
Conozco y acepto las políticas establecidas para todos los productos ofrecidos, incluyendo los servicios de Internet.
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los datos acá consignados, incluidos los números de identificación tributaria, son ciertos, que la información que adjunto es veraz, fidedigna, completa y verificable y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial y que toda declaración falsa o inexacta podrá ser sancionada, por las autoridades de conformidad con la legislación aplicable.

Me comprometo a actualizar la información y documentación de acuerdo con la solicitud que se me haga, a proporcionar toda la información adicional y de apoyo que sea necesaria y requerida, por lo menos cada 2 años y cada vez que se presenten modificaciones respecto de cualquiera de mis datos, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente para el efecto, y por tanto, autorizo, entre otras, a reportar la información fiscal, a verificar la autenticidad de mis firmas y de mis ordenantes y/o a validar los poderes y facultades de mis representantes. A su vez declaro que asumiré la responsabilidad civil, administrativa y/o penal derivada de cualquier información errónea, falsa o inexacta que llegaré a suministrar o que dejare de suministrar oportunamente.
De igual forma, declaro que resarciré a La empresa por cualquier multa, perdida o daño que pudiera llegar a sufrir como consecuencia de la inexactitud o falsedad de dicha información
Autorizo a La empresa a suministrar la información contenida ente documento, al igual que sus anexos, a las autoridades administrativas y gubernamentales correspondientes, incluidas las autoridades de mi país de residencia o de nacionalidad, de conformidad con la regulación vigente, entre ellos, los Convenios Internacionales firmados por Colombia.

Manifiesto que yo y/o la empresa que represento y sus empleados conocen bien las normas referentes a la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, todos aportamos con el fin de no ser cómplices de la violación de las normas de esta ley. Igualmente, que no he pertenecido ni pertenezco a ningún tipo de grupos ilegales al margen de la Ley, no les he auxiliado o colaborado en el desarrollo de sus actividades ilícitas, como tampoco he realizado actividades de lavados de activos en Colombia o fuera de ella y que los bienes que conforman mi patrimonio han sido adquiridos por vías legales en desarrollo de mi profesión o actividad.

De la misma manera, declaro que no tengo vínculos de parentesco con personas que estén o hayan estado incluidas en listas públicas como sospechosos de Lavado de Activos/Financiaci de terrorismo o las empresas de las cuales sean accionistas, o que desarrollen o hayan desarrollado, apoyado o financiado cualquiera de las actividades descritas en el párrafo precedente.

Todos los datos aquí consignados y los documentos anexos a él, son ciertos, la información que adjunto es veraz y verificable, y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial con cualquiera de las entidades que pertenezcan a LA EMPRESA S.A. o con quien represente sus derechos, y me comprometo a actualizar la información y/o documentación al menos una vez cada 2 años o cada vez que se me indique. Así mismo, autorizo a LA EMPRESA S.A., o a quien represente sus derechos, en forma permanente e irrevocable, para que con fines estadísticos y de información financiera o comercial, consulte, informe, reporte, procese o divulgue, a las entidades de consulta de bases de datos o Centrales de Información y Riesgo, todo lo referente a mi comportamiento como cliente en general.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, REPORTE Y PROCESAMIENTO DE DATOS FINANCIEROS EN LAS CENTRALES DE RIESGOS O BASE DE DATOS

En ejercicio de mi derecho a la libertad y autodeterminación informática, **AUTORIZO**, de manera expresa, concreta, suficiente, voluntaria, Informada e irrevocable a **CASA FERRETERA S.A**, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor a que bajo la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos pueda: capturar, tratar, procesar, operar, verificar, transmitir, transferir, usar, poner en circulación, consultar, divulgar, reportar y solicitar toda la Información que se refiere a nuestro comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios de los cuales somos sus titulares, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les de origen) a nuestro comportamiento e historial crediticio, incluida la información positiva y negativa de mis hábitos de pago y aquella que se refiera a la información personal necesaria para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito o celebración de un contrato, para que dicha información sea concernida y reportada en cualquier **CENTRAL DEL RIESGOS o BASE DE DATOS** o a quien represente sus derechos u opere dichas entidades.
La permanencia de mi información en las bases de datos será determinada por el ordenamiento jurídico aplicable, en especial por las normas legales y la jurisprudencia, los cuales contienen mis derechos y obligaciones, que por ser públicos, conozco plenamente. Así mismo manifiesto que conozco el reglamento de las **CENTRALES DE RIESGOS o BASE DE DATOS.**
En caso de que en el futuro, el autorizado en este documento efectúe una venta de cartera o una cesión de cualquier título de las obligaciones a mi cargo a favor de un tercero, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste, en los mismos términos y condiciones.
Autorizo también para que "la notificación" a que hace referencia del Decreto 2952 del 6 de agosto de 2010 en su artículo 2, se pueda surtir a través de mensajes de datos y para ello suministro y declaro el siguiente correo electrónico:

Nombre del Representante Legal	**Firma del Representante Legal**

CLAÚSULA INFORMATIVA
En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a CASA FERRETERA S.A para que éstos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de Gestión administrativa, Gestión de clientes, Prospección comercial, Fidelización de clientes, Marketing y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o Servicios. De igual modo autoriza la transferencia de datos a terceras entidades para el cumplimiento de los fines mencionados anteriormente. Asi mismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a CASA FERRETERA S. A. a la dirección de correo electrónico PROTECDATOS@CASAFERRETERA.COM, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Carrera 48 # 42 - 93 MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Uso exclusivo para CASA FERRETERA SA)

Observaciones:

Manifiesto que he validado y verificado que los documentos arriba relacionados a simple vista no están adulterados, que están vigentes y completos y cumplen a cabalidad con las políticas definidas por la empresa. A su vez declaro que asumiré la responsabilidad administrativa si en determinado caso, se llegare a identificar que no se llevo a cabo adecuadamente las responsabilidades anteriores.

Nombre de la persona que realiza verificación	**Cargo**	**Fecha de verificación**

DOCUMENTOS REQUERIDOS

☐ Fotocopia del RUT.	☐ Certificado de Existencia y Representación Legal (No mayor a 30 Dias).
☐ Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	

Observaciones: